



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 8 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00463-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la

UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Asistencia técnica sobre alcances del SIAGIE versión 3, SIAGIE versión 5 y el proceso de matrícula para el año escolar 2025.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00456-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE
Expediente: ESSE2024-INT-0835883

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que se encuentran habilitado el módulo de rectificación de actas 2023 versión 3, asistencia y traslado versión 5 y otros procesos en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Al respecto, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE y el Equipo de Soporte del Servicio Educativo, ha programado una Asistencia técnica sobre alcances del SIAGIE versión 3, SIAGIE versión 5 y el proceso de matrícula para el año escolar 2025, el mismo que está dirigido a directivos y responsables de SIAGIE de las Instituciones Educativas públicas y privadas. En ese sentido, se solicita su asistencia a la capacitación que se realizará mediante vía plataforma Microsoft Teams, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha	Institución Educativa	Hora	Link de acceso
Lunes, 13 de noviembre del 2024	Públicas	09:00 am	 https://bit.ly/3uRmfhl
	Privadas	02:00 pm	

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0835883

CLAVE: C3C42D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

